

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE: GUSTAVO LOZANO LOPEZ
DEMANDADOS: ROSA ELENA PRADA Y OTRO
Radicado: 2019-00584

Vencido como se encuentra el término de publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin que los demandados emplazados (PERSONAS INDETERMINADAS) hayan comparecido al proceso, en virtud del artículo 48 del C.G.P., el juzgado les designa como curador ad-litem a la profesional DANYELA REYES GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.381.072, quien ejerce habitualmente la profesión de abogado, según lista elaborada por el despacho (numeral 7º, art. 48 del C.G.P.).

Comuníquesele esta designación en la forma prevista en el art. 49 del C.G.P. en las direcciones físicas, electrónicas danyela.reyes072@aecsa.co; DANYELA.REYES072@AECSA.CO o a los números telefónicos que se conozcan, consultando igualmente en el SIRNA, informándole que dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación debe notificarse y ejercer ese cargo en forma gratuita, tal como lo señala el art. 48 num. 7 Ibídem; precísese igualmente que acorde con este normativo el cargo para el cual fue nombrada "es de forzosa aceptación", por tanto, debe concurrir inmediatamente a asumirlo "so pena de las sanciones disciplinarias" a que haya lugar. COMUNÍQUESE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **447d08d1844f4c530f4b3ae71e0bebb863a3ceb53fd071feef7bdf22301f6f94**

Documento generado en 24/02/2023 08:51:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>